

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-2778



Fecha de ingreso: 11-08-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 23-08-2023

Folio: 2023-2778
Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELENA ORPINEL ARMENDARIZ Y SALVADOR FLORES RUBIO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-085-00006-00-0000
Propietario: ELENA ORPINEL ARMENDARIZ
Domicilio: M5 L6 COLONIA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
22 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	145.25	139.46		SOTANO,	
1990340	REVISION DE PLANOS	1	145.25	139.46		ESTACIONAMIENTO	53,763.25
1990354	APORTACION DE ARQUITECTOS	1	145.25	139.46	233.54	Y TERRAZA	1,075.27
1902018	DISP. FINAL ESCUENTRABILI	1	145.25	139.46	233.54		5,376.33
					233.54		1,075.27
TOTALES			435.75	418.38	700.62		\$ 61,290.12

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1046 MANUEL RICARDO CHONG MARTINEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-08-2023 11:43:14

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302d0215008ae13d66d639f6d28847f07da7c3a14c377be1b02144a0b1fcbba6aecb9c660fcb4996c2bf795c9c183